**UNIDAD GESTIÓN DE PROYECTOS INFRAESTRUCTURA**

1. Estructurar el POIR de Corto Plazo en desarrollo del Plan de Obras e Inversiones de Mediano y Largo Plazo y el mapa de riesgos asociado, realizar su seguimiento y control y recomendar acciones pertinentes.
2. Gestionar los recursos asignados a las obras en el POIR de Corto Plazo ante entidades correspondientes y realizar seguimiento y control a la ejecución de los recursos.
3. Realizar la gestión integral de los proyectos de la Unidad Estratégica de Negocios de Acueducto y Alcantarillado y proporcionar apoyo técnico y entrenamiento en las diferentes etapas del ciclo de vida de proyectos.
4. Identificar las oportunidades del mercado para gestionar esquemas fiduciarios, realizar la estructuración y formalizar el Esquema Fiduciario, según requerimiento.
5. Apoyar a las dependencias en la elaboración de las especificaciones técnicas de carácter ambiental para los procesos de contratación de la Unidad Estratégica de Negocio de Acueducto y Alcantarillado y en la realización de los trámites ambientales derivados de los proyectos, contratos y obras ante la autoridad ambiental.
6. Velar por el cumplimiento de los requerimientos ambientales y proponer alternativas para incentivos tributarios por gestión ambiental.
7. Realizar seguimiento y control a las obligaciones definidas en los planes de manejo ambiental, permisos, autorizaciones y concesiones de los proyectos y obras de la Unidad Estratégica de Negocio de Acueducto y Alcantarillado.
8. Contribuir con las áreas operativas en la formulación de alternativas para la mitigación y/o control de los impactos ambientales.
9. Las demás que le sean asignadas por las normas legales, estatutarias, reglamentarias, así como las responsabilidades comunes a todas las dependencias de EMCALI E.C.E. E.S.P. definidas en la presente resolución que estén de acuerdo con su naturaleza.